



Resolución de 11/09/2025 del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, por la que se publica la baremación provisional, así como la relación provisional de las personas admitidas y excluidas para constituir una nueva bolsa de profesorado experto del sector productivo en el centro integrado de Formación Profesional “Aguas Nuevas” de Albacete, para impartir ciertos módulos profesionales en los ciclos formativos de Grado Medio de Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos y en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. por Resolución de 29/08/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca proceso.

Por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 29/08/2025, se convoca procedimiento selectivo para constituir una nueva bolsa de profesorado experto del sector productivo en el centro integrado de Formación Profesional “Aguas Nuevas” de Albacete, para impartir ciertos módulos profesionales en los ciclos formativos de Grado Medio de Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos y en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.

La base Séptima establece que “finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete publicará la baremación provisional, así como la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha, <http://www.educa.jccm.es>, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, estableciendo un plazo de tres días hábiles para reclamar, a través del registro único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, <https://www.jccm.es/servicios/registro-electronico>, dirigida al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete”.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28/07/2023), resuelvo:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para constituir una nueva bolsa de profesorado experto del sector productivo en el centro integrado de Formación Profesional “Aguas Nuevas” de Albacete, para impartir ciertos módulos profesionales en los ciclos formativos de Grado Medio de Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos y en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. convocados por resolución de 29/08/2025.

Segundo. Publicar las puntuaciones provisionales por la baremación de los participantes en el proceso selectivo para constituir una nueva bolsa de profesorado experto del sector productivo en el centro integrado de Formación Profesional “Aguas Nuevas” de Albacete, para impartir ciertos módulos profesionales en los ciclos formativos de Grado Medio de Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos y en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. convocados por resolución de 29/08/2025.



Estas listas se encontrarán expuestas, el mismo día de la publicación de la presente resolución en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de Albacete, sita en la Avenida de la Estación nº 2, Albacete.

Tercero: Habrá una lista provisional de admitidos y excluidos por cada módulo a impartir en cada uno de los ciclos formativos convocados por resolución del 29/08/2025, por la Dirección General de Recursos Humanos, en la contendrán los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera. Asimismo, indicarán, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma, y la puntuación correspondiente.

Los listados provisionales de admitidos y excluidos estarán ordenados por admitidos y excluidos y por orden numérico de puntuación de baremo.

Cuarto. Las reclamaciones contra esta relación de personas admitidas y excluidas y contra el baremo, se presentarán en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su exposición pública y se dirigirán y se presentaran en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha o a través de cualquier oficina de registro único a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. En estas oficinas deberán cursar sin dilación la reclamación a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Albacete.

Si se debe aportar documentación que sustente la reclamación, las personas solicitantes tendrán que digitalizar los documentos correspondientes y adjuntarlos a la reclamación como archivos anexos.

Quinto: Las reclamaciones a la exclusión y a la puntuación de la baremación serán estimadas o desestimadas en la resolución del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, por la que se publica la baremación definitiva, así como la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas.

Albacete, a la fecha de la firma

El Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete

DIEGO PEREZ GONZALEZ